

"Por la cual se aprueban y se adoptan los códigos y siglas de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC"

El Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC

En uso de las facultades legales y en especial la conferida por el Decreto No. 4150 del 03 de Noviembre de 2011 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011 se aprueba la creación de la estructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC y se determinan las funciones de sus dependencias.

Que el artículo 12 del Decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, faculta al Director General para expedir los actos administrativos para el cumplimiento de la misión y de las funciones asignadas a la Entidad.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar y adoptar los códigos y siglas para las dependencias que conforman la estructura interna de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC, así:

CODIGO	DEPENDENCIA	SIGLA
100	DIRECCIÓN GENERAL	DIRGEN
110	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	OAPLA
110-1	GRUPO DE PROGRAMACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	GPAP
110-2	GRUPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	GPPP
110-3	GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	GOGI
120	OFICINA ASESORA JURÍDICA	OAJ
120-1	GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA, DEMANDAS Y DEFENSA JUDICIAL, ACCIONES DE TUTELA	GJCDT
120-2	GRUPO DE RECURSOS Y CONCEPTOS, ATENCIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	GRDP
120-3	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	GCID
130	OFICINA DE CONTROL INTERNO	OCI
130-1	GRUPO DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	GAAC
130-2	GRUPO DE ATENCIÓN ENTES EXTERNOS	GAEX
130-3	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	GSEV
140	OFICINA DE TECNOLOGÍA	OTEC
140-1	GRUPO DE TELECOMUNICACIONES	GTELCO
150	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DINFRA
150-1	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	SUBCON
150-2	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	SUBSEG
160	DIRECCIÓN LOGÍSTICA	DILOG
160-1	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUBSER
160-1-1	GRUPO DE ALIMENTACION	GALIM
160-1-2	GRUPO DE SALUD	GSAL
160-2	SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	SUBBIE
170	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	DIGECO
170-1	GRUPO CONTRACTUAL	GCONTR
170-2	GRUPO PRE- CONTRACTUAL	GPCONT
170-3	GRUPO POST CONTRACTUAL	GPOSCT
180	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIAFIN
180-1	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBADM
180-1-1	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	GATC
180-1-2	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	GGDOC
180-1-3	GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GGTHU
180-1-4	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	GADPE
180-1-5	GRUPO ADMINISTRATIVO	GADM

180-2	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBFIN
180-2-1	GRUPO DE PRESUPUESTO	GPPTO
180-2-2	GRUPO DE TESORERÍA	GTESO
180-2-3	GRUPO DE CONTABILIDAD	GCONT
180-3	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN	SUBAER

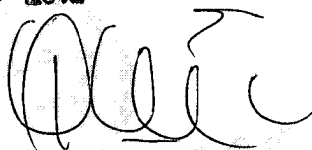
ARTÍCULO 2. Toda modificación o adición a la presente resolución debe tener concepto previo de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, de conformidad con las funciones asignadas en el Decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011 y demás que modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

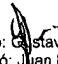
Dada en Bogotá, D.C. a los

20 DIC 2012




JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS

Director General (e) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Revisó:  Gustavo Camelo Hurtado

Elaboró: Juan Manuel Vanegas Jamaica – Luz Marina Arias Mora

Control de Legalidad jefe Oficina Asesora Jurídica: Dra. Myriam Lara 

Fecha de elaboración: Diciembre 13 de 2012